

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 29724 2024-S**  
**Fecha y Hora: 07/10/2024 13:38:21**

Señor  
**ANÓNIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E22640 del 08 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 29 de agosto de 2024 se adelantó inspección técnica en la Vereda agua fría en jurisdicción del municipio de Aipe, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividades de tala de árboles y quema de cobertura vegetal, como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 3002 del 30 de agosto de 2024, en el que se indico: “Una vez en el sitio, mas precisamente sobre la coordenada plana X: 871448 y Y: 802976, donde se indaga con la comunidad sobre la denuncia antes mencionada y si conocian al señor Daniel Avendaño los cuales manifiestan que no han observado talas y quemas en el sector y que no conocen al señor Avendaño, sin embargo, con el objetivo de encontrar las posibles afectaciones se realiza el recorrido a los predios aledaños al sector donde no se evidencian al momento de la inspección actividades de tala y quema”.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02335-24, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN *KS*  
Radicado: 2024-E22640  
Expediente: DENUNCIA-02335-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva – Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

